

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el marco conmemorativo del **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** la Legislatura emite un cívico homenaje y reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que impulsan, con su esfuerzo cotidiano, el engrandecimiento de la patria;
- Que,** la ciudadana **MARÍA CALLE CHACÓN** cumple una competente gestión, identificada con elevados objetivos orientados a dinamizar el sector pesquero nacional, con una propuesta integradora de recursos y capacidades que observa el cuidado del ecosistema, la seguridad alimentaria y la generación de oportunidades de crecimiento colectivo;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta el trabajo y disposición de servicio que plasman esforzadas pescadoras artesanales que favorecen el desarrollo socio-económico y productivo del país, basado en el trabajo creador para construir nuevas condiciones y realidades en beneficio de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor de la distinguida ciudadana **MARÍA CALLE CHACÓN**, imbuida de vasto compromiso, liderazgo y convicción para propiciar el progreso y bien común.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en conversatorio alusivo a la fecha y al rol protagónico de la mujer en la actividad pesquera, organizado por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL ECUADOR -FENACOPEC**, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de marzo de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General